MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOSINTENDENCIA MUNICIPAL
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

RESOLUCIÓN N° 2579 /2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ESPECIFICACION TECNICA Y EL PLIEGO DE BASE CONDICIONES DEL PROYECTO CARATULADO "ADQUISICION DE TRITURADA, MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 420 – 30 – 011 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 20 de Octubre de 2022.-

VISTO: La presentación de la **ESPECIFICACION TECNICA Y EL PLIEGO DE BASE CONDICIONES** presentado por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la Ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICION DE TRITURADA, MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA"** bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** y con **ID N° 420932**; y.

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este este proyecto está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el rubro de **420 – 30 – 011** respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;-----

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 2992/19.-----

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar, La **ESPECIFICACION TECNICA Y EL PLIEGO DE BASE CONDICIONES** para la Ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICION DE TRITURADA, MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA"** bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** en virtud al Art. 16 de la Ley 2051/03 Contrataciones Publica.-

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro **420 – 30 – 011**, (**ADQUISICION DE TRITURADA, MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA**) bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.-

Art. 3° Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.----------

PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General

CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal